



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

## CONVOCATORIA NRO. 003-2025

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta Parroquial, que tendrá lugar el miércoles 12 de febrero del 2025, a partir de las 14h00, en la sala de sesiones del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 002-2025 de la sesión ordinaria realizada el 31 de enero del 2025.
5. Conocimiento y resolución del Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Llagos Pertenece al Cantón Chunchi, y el acta de reunión de trabajo realizado el lunes 27 de enero de 2025 en la Sala de Sesiones de Alcaldía del GADMCH, referente a la obra priorizada con el presupuesto participativo del GAD Municipal de Chunchi para el ejercicio fiscal del año 2025.
6. Fortalecimiento De Promoción Social, Cultural, Cívica, Educativa, Deportiva, Y Turística, A Través De La Adquisición De Equipos De Sonido Y Amplificación Para El GAD Parroquial Rural de Llagos, Cantón Chunchi, Provincia De Chimborazo.
7. Conocimiento del Informe No. ST-GADPRLL-006-2025, suscrito por la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, mediante el cual solicita una reforma presupuestaria, amparada en el artículo 256 inciso primero del COOTAD.
8. Informes.
9. Asuntos varios.
10. Clausura.

Llagos, 07 de febrero del 2025

Ing. Shirley Córdor Chiriboga  
SECRETARIA - TESORERA.

Sra. Margarita Yauri Yupa  
VICEPRESIDENTA

Sr. Medardo Zaruma Lucero  
VOCAL

Sra. Lupe Yupa Castillo  
VOCAL

Sr. Edisson López Dután  
VOCAL



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



032352031



gollagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

ADMINISTRACIÓN 2023/2027

ACTA NO. 003-2025

DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

CONVOCATORIA NRO. 003-2025

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta Parroquial, que tendrá lugar el miércoles 12 de febrero del 2025, a partir de las 14h00, en la sala de sesiones del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 002-2025 de la sesión ordinaria realizada el 31 de enero del 2025.
5. Conocimiento y resolución del Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Llagos Pertenciente al Cantón Chunchi, y el acta de reunión de trabajo realizado el lunes 27 de enero de 2025 en la Sala de Sesiones de Alcaldía del GADMCH, referente a la obra priorizada con el presupuesto participativo del GAD Municipal de Chunchi para el ejercicio fiscal del año 2025.
6. Conocimiento y resolución del proyecto Fortalecimiento De Promoción Social, Cultural, Cívica, Educativa, Deportiva, Y Turística, A Través De La Adquisición De Equipos De Sonido Y Amplificación Para El GAD Parroquial Rural de Llagos, Cantón Chunchi, Provincia De Chimborazo.
7. Conocimiento del Informe No. ST-GADPRLL-006-2025, suscrito por la Ing. Shirley Cóndor Chiriboga, mediante el cual solicita una reforma presupuestaria, amparada en el artículo 256 inciso primero del COOTAD.
8. Informes.
9. Asuntos varios.
10. Clausura.

## DESARROLLO

**PRIMER PUNTO: Constatación del quorum.** - En la sala de sesiones del Gobierno Parroquia de Llagos, el miércoles 12 de febrero del 2025, se reúnen los miembros de la junta en Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, presidido por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD; con la concurrencia de la Sra. Margarita Yauri, Vice Presidenta, Sr. Medardo Zaruma, Sra. Lupe Yupa y Sr. Edisson López, Vocales. Actuando como secretaria la Ing. Shirley Cóndor Chiriboga, luego de constatado se determina que contamos con el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.** - toma la palabra el señor presidente y manifiesta, buenas tardes con todos los presentes muchas gracias por venir a la sesión todos los puntos a tratar son para el desarrollo de nuestra parroquia, y temas administrativos, seguiremos convocando ya que es obligación de acuerdo al código, por lo que vamos a dar inicio siendo las 14h22 declaro instalada la sesión.

El señor presidente declara instalada la presente Sesión Ordinaria, invitando a que participen activamente, que se trate con respeto y responsabilidad, expresa su agradecimiento a los vocales y al



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

personal del GAD por el trabajo mancomunado que vienen realizando en beneficio de la población, todos los puntos a tratar son temas de mucha importancia y productivas con la finalidad de “Construir las Comunidades de Buen Vivir” de nuestra parroquia.

**TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.** - Toma la palabra la secretaria y procede a dar lectura del orden del día; primer punto constatación del quorum, segundo punto Instalación de la sesión, tercero Lectura y aprobación del orden del día, cuarto, lectura y aprobación del acta No. 002-2025 de la sesión ordinaria realizada el 31 de enero del 2025, quinto, conocimiento y resolución del Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Llagos Perteneiente al Cantón Chunchi, y el acta de reunión de trabajo realizado el lunes 27 de enero de 2025 en la Sala de Sesiones de Alcaldía del GADMCH, referente a la obra priorizada con el presupuesto participativo del GAD Municipal de Chunchi para el ejercicio fiscal del año 2025, sexto, conocimiento y resolución del proyecto Fortalecimiento Cultural y Tecnológico de la Parroquia Llagos a través de la Adquisición de Equipos de Sonido y Amplificación para Eventos Cívicos, Comunitarios y el Rescate de Tradiciones, séptimo, conocimiento del Informe No. ST-GADPRLL-006-2025, suscrito por la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, mediante el cual solicita una reforma presupuestaria, amparada en el artículo 256 inciso primero del COOTAD, octavo, informes, noveno, asuntos varios, décimo, clausura, el presidente manifiesta si tienen alguna observación por favor es momento de que la hagan, o de lo contrario mocionen por favor, toma la palabra el señor Medardo Zaruma, señor presidente estoy de acuerdo y elevo a moción que se apruebe el orden del día, apoya la moción el señor Edisson López, se procede a tomar votación, señora Margarita Yauri, apoyo, señor Medardo Zaruma, me ratifico, señora Lupe Yupa, apoyo, señor Edisson López, apoyo, señor presidente la moción ha sido aprobada por todos los vocales por lo tanto, se aprueba el orden del día.

**CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del acta No. 002-2025 de la sesión ordinaria realizada el 31 de enero del 2025.-** El presidente toma la palabra y manifiesta, compañeros el acta ha sido enviada por medios electrónicos, espero hayan podido realizar la revisión, si tienen alguna observación por favor tienen la palabra, o de lo contrario procedan a mocionar, toma la palabra la señora Margarita Yauri, y manifiesta, señor presidente el acta de la sesión anterior ha sido revisada y en lo personal no tengo ninguna observación, por lo que elevo a moción aprobar el acta No. 002-2025 de la sesión ordinaria realizada el 31 de enero, toma la palabra la señora Lupe Yupa, y manifiesta apoyo la moción ya que todo está de manera correcta tal y como se trató en la sesión anterior, por parte de secretaria se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, me ratifico en la moción, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señor Edisson López, apoyo, señor presidente, apoyo la moción, de esta manera el acta anterior se aprueba por unanimidad señor presidente.

**QUINTO PUNTO: Conocimiento y resolución del Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Llagos Perteneiente al Cantón Chunchi,** y el acta de reunión de trabajo realizado el lunes 27 de enero de 2025 en la Sala de Sesiones de Alcaldía del GADMCH, referente a la obra priorizada con el presupuesto participativo del GAD Municipal de Chunchi para el ejercicio fiscal del año 2025. - Toma la palabra el señor presidente y manifiesta, compañeros a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte cuatro se suscribe el Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Llagos Perteneiente al Cantón Chunchi, en la Cláusula Segunda: Priorización de Obras. - En la Asamblea de Reformulación del Presupuesto Participativo de la Parroquia Llagos se han priorizado la ejecución de las siguientes obras.



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Llagos (año 2022) Mejoramiento y ampliación de alcantarillado de la cabecera parroquial \$16657.00. Joyagshí (año 2025) Construcción de Cubierta de la Cancha de la Unidad Educativa Quitumbe \$39 017.71. Total \$55 674.71. En la Cláusula Cuarta: Compromisos. - Gad parroquial de Llagos: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la asamblea de reformulación del Presupuesto Participativo. El Comité de Gestión se encargará de Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo con el modelo de gestión parroquial. Mediante una reunión de trabajo realizado el lunes 27 de enero de 2025 en la Sala de Sesiones de Alcaldía del GADMCH, junto con el Sr. Frantz Joseph, Alcalde del Cantón, Ing. Oswaldo Rocero, Director de OOPP, Lcda. Jessica Reyes, Concejala, Sr. Crisisto Loja, Presidente del GADPR Llagos y el Sr. Gazpar Loja, Presidente del Cabildo de la Comuna San Pedro de Joyagshí, acompañados por una delegación de Joyagshí, Vocales, Técnico y Promotora del GADPRLL; RESUELVEN, se ejecute de manera directa desde el municipio con el presupuesto participativo priorizado en la asamblea parroquial de Llagos del ejercicio fiscal del año dos mil veinte cinco, según consta en la clausura segunda del Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Llagos Pertenciente al Cantón Chunchi: Lugar, Joyagshí; Obra Priorizada, Construcción de la Cubierta de la Cancha de la Unidad Educativa Quitumbe; monto aproximado de inversión, 39 017,71, en virtud de todo lo expuesto me permito elevar a moción lo siguiente: Solicitar y autorizar al Sr. Frantz Joseph Narváez, Alcalde del cantón que ejecute de forma directa el presupuesto participativo del año 2025, de manera específica lo que corresponde a Joyagshí, la construcción de la cubierta en la cancha de la Unidad Educativa Quitumbe, por el monto destinado para esa obra que es de \$39 017,71 y el valor faltante deberá asignar el GAD Municipal de Chunchi. Y, en lo que se refiere al mejoramiento y ampliación del alcantarillado en la Cabecera Parroquial, con presupuesto del año 2022 por el Monto de \$16 657,00 se ejecute conforme el acta de priorización de obras y, finalmente poner en conocimiento del comité de gestión para que hagan seguimiento de la ejecución de los dos proyectos antes mencionados, apoya la moción el señor Medardo Zaruma, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, apoyo la moción, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señor Edisson López, apoyo, señor presidente, me ratifico en la moción, de esta manera la moción presentada es aprobada por unanimidad señor presidente.

**SEXTO PUNTO: Conocimiento y resolución del proyecto Fortalecimiento De Promoción Social, Cultural, Cívica, Educativa, Deportiva, Y Turística, A Través De La Adquisición De Equipos De Sonido Y Amplificación Para El GAD Parroquial Rural de Llagos, Cantón Chunchi, Provincia De Chimborazo.** - Toma la palabra el presidente y manifiesta, señores vocales vamos a escuchar al ingeniero, toma la palabra el técnico de la UP, buenas tardes con todos los presentes, una parte importante que nos corresponde como GAD es rescatar las culturas y realizar algunos eventos cívicos entre otros, y como es de conocimiento de ustedes el GAD no cuenta con equipos de amplificación para esto, por lo que hemos tenido que solicitar a otros GAD que nos presten corriendo el riesgo de que algo suceda, y en otras ocasiones también hemos tenido que alquilar a costa de los funcionarios, como es algo muy útil y que se requiere con frecuencia, en base a todo esto se ha previsto adquirir equipos para el GAD, con la finalidad de tener mayores facilidades para poder cumplir con varias actividades, como por ejemplo rendición de cuentas, sesión conmemorativa y otros, ya contamos con el proyecto terminado ya tenemos especificaciones técnicas, se ha previsto también una planta eléctrica para poder usar en los lugares en donde no es posible contar con energía eléctrica, eso es lo que puedo indicarles, y por supuesto solicitar a ustedes



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

la autorización para iniciar con el proceso para la adquisición, toma la palabra el señor Medardo Zaruma, señor presidente compañeros, la verdad yo sí felicito esta iniciativa, es muy necesario estos equipos, como acaba de decir el ingeniero siempre nos ha tocado pedir prestado a otras instituciones, y si hay la posibilidad de contar con equipos propios del GAD Parroquial es importante, el señor Edisson López, toma la palabra, hago eco de las palabras de mi compañero y en realidad es importante contar con equipos propios para poder cumplir con varias actividades que manda la ley y también con eventos cívicos y turísticos, así que yo elevo a moción Autorizar el inicio de proceso para la adquisición de Equipos de Sonido y Amplificación en el marco del proyecto Fortalecimiento De Promoción Social, Cultural, Cívica, Educativa, Deportiva, Y Turística, A Través De La Adquisición De Equipos De Sonido Y Amplificación Para El GAD Parroquial Rural de Llagos, Cantón Chunchi, Provincia De Chimborazo, apoya la moción el señor Medardo Zaruma, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, apoyo la moción, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señor Edisson López, me ratifico, la moción presentada es aprobada por unanimidad señor presidente.

**SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento del Informe No. ST-GADPRLL-006-2025, suscrito por la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, mediante el cual solicita una reforma presupuestaria, amparada en el artículo 256 inciso primero del COOTAD.** - toma la palabra el señor presidente y manifiesta, compañeros ustedes conocen del trámite que se realizó para conseguir la donación de los tubos por parte de PETROECUADOR, hoy después de varios meses ya es una realidad, ya teneos que viajar a retirar los tubos, por lo que es necesario contratar las plataformas conforme las especificaciones que nos han hecho llegar desde PETROECUADOR, es por ello que ya estamos en proceso y se requirió hacer una reforma, doy paso a la ingeniera para que exponga el informe, señores vocales el señor presidente acaba de darles el preámbulo de la situación que genero la necesidad y yo proceder a detallar lo que consta en el informe, mismo que se presenta luego de recibir el OFICIO Nro. UP-011-GADPRLL-2025, suscrito por el Ing. Cristian Pilicita Parra, técnico de la Unidad de Planificación, mediante la cual solicita "...la certificación presupuestaria para el proceso "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE TUBERÍAS DE PETRÓLEO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN LA PARROQUIA DE LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" por un monto de \$2900,00 dólares americanos (MAS IVA), De Conformidad Con El Presupuesto Referencial determinado en el Estudio de Mercado que adjunto" por lo que se procedió a realizar la verificación en el presupuesto del año en curso, para determinar la existencia de disponibilidad, y se determina la necesidad de realizar una reforma. La reforma solicitada asciende a USD\$2900,00 (dos mil novecientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), la cual se realizará conforme a lo establecido en la normativa legal vigente. Base Legal que fundamenta la Reforma Presupuestaria: El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "...Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución (...)" El artículo 227, de la Norma Suprema expresa que: "...La administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rife por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)" El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: "...Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gov.ec](http://www.llagos.gov.ec)



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...). El artículo 241 de la referida Norma Constitucional indica que: "...La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados (...). El artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: "...La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (...). El código antes citado, en los artículos 57 y 58 determina que: "...Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados (...). La expresión financiera de cada plan anual de inversiones es el respectivo presupuesto anual de inversión (...). El artículo 105 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: "...Modificaciones presupuestarias. - Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación. Las modificaciones presupuestarias son: i) cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente; ii) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y iii) traspasos de recursos sin modificar el monto total aprobado por el órgano competente. Estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes y/o egresos permanentes o no permanentes de los Presupuestos. El primer tipo de modificación puede corresponder a un aumento o a una disminución (...). El artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: "...Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera (...). El artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que: "...Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos (...). El código antes mencionado en el artículo 256 establece que: "...Traspasos. El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de crédito disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera". Una vez recibido el OFICIO Nro. UP-011-GADPRLL-2025, suscrito por el Ing. Cristian Pilicita Parra, técnico de la Unidad de Planificación, mediante la cual solicita "...la certificación presupuestaria para el proceso "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE TUBERÍAS DE PETRÓLEO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN LA PARROQUIA DE LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" por un monto de \$2900,00 dólares americanos (MAS IVA), De Conformidad Con El Presupuesto Referencial determinado en el Estudio de Mercado que adjunto", se ha procedido a revisar el presupuesto del año en curso y se determina que existe la necesidad de realizar una reforma y se procede a elaborar el presente informe para la reforma mediante traspaso dentro de un mismo programa por un monto de USD\$2900,00 (dos mil novecientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). En virtud de lo expuesto



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gov.ec](http://www.llagos.gov.ec)



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

y por necesidad institucional, solicito de la manera más comedida se sirva autorizar la reforma presupuestaria mediante Traspasos de Crédito, de conformidad con el primer inciso del artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando que las dos partidas se encuentran dentro del mismo programa denominado fortalecimiento de espacios públicos e infraestructura comunitaria, por un valor de USD\$2900,00 (dos mil novecientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), a la partida presupuestaria 7.3.02.02, denominada fletes y maniobras, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa	Partida Presupuestaria	Denominación	Disponibilidad	Traspasos de Crédito	
				Incremento	Reducción
04.fortalecimiento de espacios públicos e infraestructura comunitaria	7.3.02.02	Fletes y maniobras	0,00	2.900,00	
04.fortalecimiento de espacios públicos e infraestructura comunitaria	7.5.05.01	Obras de infraestructura	5000,00		2.900,00
<b>TOTALES</b>				<b>2.900,00</b>	<b>2.900,00</b>

Por lo expuesto se recomendó la autorización de la reforma presupuestaria detallada en el presente informe, por parte del ejecutivo local, amparado en el artículo 256 inciso primero del COOTAD, así como la emisión de la respectiva resolución administrativa. Y, por supuesto poner en conocimiento del pleno de la junta la reforma autorizada, en la sesión más próxima que exista, con el fin de dar cumplimiento al artículo 258 del COOTAD, eso es lo que puedo indicarles para su conocimiento, toma la palabra la señora Lupe Yupa, compañeros para mi esta todo claro por mi parte daría por conocido el informe, si hay alguien que desee emitir algún criterio, señor presidente el informe de traspaso se da por conocido por los miembros de la junta

**OCTAVO PUNTO: Informes.** – compañeros en cuanto a informes debo decirles que he realizado algunas actividades, lunes, 03 de febrero de 2025. Junto con al Ing. Shirley Córdor, secretaria Tesorera y el Ing. Cristian Pilicita, Técnico del GADPR Llagos Viaje a la ciudad de Ambato a las oficinas de SERCOP para realizar los trámites de actualización de correo electrónico para el manejo de compras públicas. Luego estuvimos en las oficinas del GAD Provincial donde se firmó el convenio de delegación de competencias para la adquisición de materiales de construcción y herramientas para mantenimiento de las vías de diferentes comunidades de la parroquia Llagos, la misma que se quedó pendiente por firmar el Prefecto Hermel Tayupanda. Luego reunimos con la técnica de medios ambiente en el GADP para tratar sobre el proyecto de plantas para las comunidades. Martes, 04 de febrero de 2025. Reunión con la Doctora, responsable del centro de



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)

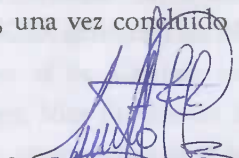


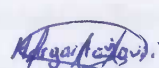
# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS


salud Joyagshí para tratar sobre la problemática de centro de salud y la entrega recepción de la misma, además se solicitó que el comité de salud sea conformado con la gente del pueblo quienes estamos más cerca para apoyar en las gestiones y trabajos comunitarios. Miércoles, 05 de febrero de 2025. A partir de las 08am junto con la directiva de cabildo y el Sr. Medardo Zaruma, Vocal del GADPRLL realizamos una reunión en el centro de salud Joyagshí para tratar temas de Centro de Salud y la conformación del Comité de Salud. 15:H00 reunión en el distrito de educación para tratar sobre la problemática del cerramiento de la unidad educativa Quitumbe y otros temas relacionados de la gestión para el bien de los estudiantes y la comunidad educativa. Viernes, 07 de febrero de 2025. Revisión y verificación de documentos concernientes al proyecto de Contratación De Transporte Para El Traslado De Tuberías De Petróleo, Para La Ejecución Del Proyecto De "Construcción De Infraestructura Comunitaria En La Parroquia De Llagos, Cantón Chunchi, Provincia De Chimborazo" "Resolución de adjudicación y ordenes de compras". Lunes, 10 de febrero de 2025. Junto con el señor Edisson López, Ing. Cristian Pilicita, Técnico y Vocal viajamos a la Ciudad de Lago Agrio, para realizar gestiones en las oficinas de Petroecuador donde se solicita la dotación de tuberías de 3 ½ y de 2 7/8 para La Ejecución Del Proyecto De "Construcción De Infraestructura Comunitaria En La Parroquia De Llagos, Cantón Chunchi, Provincia De Chimborazo". Martes, 11 de febrero de 2025. Junto con el señor Edisson López, Ing. Cristian Pilicita, Técnico y Vocal viajamos a la Ciudad de Coca para realizar la entrega recepción de 200 tuberías de 3 ½" y 100 tuberías de 2 7/8" la misma que se realizó todos los trámites pertinentes y se procedió a retirar los tubos para Ejecución del Proyecto De "Construcción De Infraestructura Comunitaria En La Parroquia De Llagos, Cantón Chunchi, Provincia De Chimborazo", eso es lo que les puedo informar compañeros, si desean conocer más detalles pueden solicitar mi informe por escrito a la unidad de secretaria.

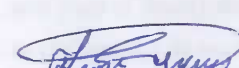
**NOVENO PUNTO: Asuntos Varios.** – compañeros si hay alguien que desee acotar algo en este punto por favor, toma la palabra el señor Medardo Zaruma, expresa, señor presidente en los trabajos que se está ejecutando en la parroquia matriz y que nosotros estamos apoyando con la mano de obra tanto del auxiliar de servicios y de los vocales, debo indicar que está bastante complicado este trabajo debido a que el invierno está bastante fuerte, lo que dificulta cumplir a cabalidad nuestro trabajo, eso nada quería comentarles.


**DECIMO PUNTO: Clausura.** – toma la palabra el señor presidente y manifiesta muchísimas gracias a todos, por asistir a la sesión, una vez concluido el orden del día, declaro clausurada la sesión, siendo las 15h39.


  
 Sr. Cristóbal Loja Loja  
**PRESIDENTE**

  
 Sra. Margarita Yauri Yupa  
**VICEPRESIDENTA**

  
 Sr. Medardo Zaruma Lucero  
**VOCAL**

  
 Sra. Lupe Yupa Castillo  
**VOCAL**

  
 Sr. Edisson López Dután  
**VOCAL**



CERTIFICO:



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Llagos, 17 de febrero del 2025  
RES-SES-GAD-007-2025-GADPRLLAGOS

Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA DEL GAD

Ing. Cristian Pilicita Parra

TECNICO DE LA UP

Presente. -

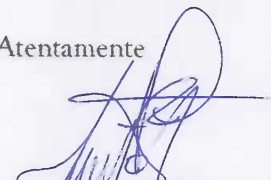
De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Al mismo tiempo nos permitimos notificar a usted la resolución adoptada en sesión de la junta, desarrollada el día 12 de febrero del 2025, en el sexto punto del orden del día: "Conocimiento y resolución del proyecto Fortalecimiento De Promoción Social, Cultural, Cívica, Educativa, Deportiva, Y Turística, A Través De La Adquisición De Equipos De Sonido Y Amplificación Para El GAD Parroquial Rural de Llagos, Cantón Chunchi, Provincia De Chimborazo". RESUELVE: por unanimidad: "Autorizar el inicio de proceso para la adquisición de Equipos de Sonido y Amplificación en el marco del proyecto Fortalecimiento De Promoción Social, Cultural, Cívica, Educativa, Deportiva, Y Turística, A Través De La Adquisición De Equipos De Sonido Y Amplificación Para El GAD Parroquial Rural de Llagos, Cantón Chunchi, Provincia De Chimborazo", particular que informamos para su conocimiento y estricto cumplimiento.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterando siempre nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

  
~~Sr. Cristóbal Loja Loja~~

PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS

CERTIFICADO

  
Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/ TESORERA Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino

 032352031/0987255277

 gpllagos@hotmail.com

 www.llagos.gob.ec